

ACTA NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:53 (diez horas y cincuenta y tres minutos) del día 25 (veinticinco) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LOPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima séptima sesión extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 75 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2026, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.
 - 2) Acta número 76 correspondiente a la sesión solemne de fecha 25 de agosto de 2026, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.
 - III. Iniciativa de decreto que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2027.
 - IV. Iniciativa de Ley que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación del proyecto de Ley de Ingresos 2027 para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - V. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista, y siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta Municipal que el resultado de la votación, refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, anuencia para posponer la aprobación de

las actas número 75 y 76, en virtud de que se encuentran en proceso de elaboración, dando instrucciones al secretario general para que levante la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada postergar la autorización de las actas número 75 y 76, para sesión posterior. -----

Punto III, Iniciativa de decreto que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2027. El Secretario General levanta lista de oradores para discusión en lo general y en lo particular, sin registro de ningún edil en la lista de oradores. -----
En la presentación de la iniciativa, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, expresa: *“Buenos días nuevamente, como saben cada año tenemos la responsabilidad de aprobar lo que es la actualización de los que es tabla de valores unitarios, suelo y construcción para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para el ejercicio 2027.* Continúa dando lectura al contenido del documento presentado.
Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación en lo general, resultando conforme a lo siguiente: LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, a favor; LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, a favor; LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, a favor; DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, a favor; C. LILIA MARTIN NERI, a favor; ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, a favor; C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, a favor; LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, favor; LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, a favor; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, a favor, y; LAE MA. ELVA LOZA GAMA, a favor. Informándose a la presidenta municipal que la votación refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza aprobado por unanimidad, en lo **general**. No existiendo discusión en lo particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 361/A77/2024-2027 siguiente: -----
PRIMERO: Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, con un incremento del 9% nueve por ciento en valores rústicos, 12% doce por ciento en valores urbanos, y un 10% diez por ciento en valores de construcción, y dependiendo en las áreas de mayor crecimiento y con mejoras de infraestructura se otorgaría un incremento de hasta el 17%; con respecto a los últimos valores. ----
SEGUNDO: Se faculta a la Presidenta Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2026, para su aprobación. -----

Punto IV, Iniciativa de Ley que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación del proyecto de Ley de Ingresos 2027 para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en el debate en lo general, registrándose los siguientes ediles:
1. Rodrigo Trujillo González
Posteriormente levanta registro para debate en lo particular, sin enlistarse edil alguno.
En la presentación de la iniciativa, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, expresa: *“De igual manera como tenemos la responsabilidad de autorizar las tablas catastrales, tenemos también la obligación de autorizar la ley de ingreso del municipio.* Continúa dando lectura al contenido del documento presentado.
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Preguntar, ¿por qué algo tan trascendente como la tabla de valores catastrales y el proyecto de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2027, se sesiona vía extraordinaria? Presidenta.*
Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: *“Porque se mandó primero, usted lo sabe, las leyes de catastro las tenemos que mandar a previa revisión al consejo estatal de catastro del estado y hasta que ellos nos las vuelven a remitir es cuando nosotros podemos someterlo a votación con ustedes, la semana pasada por ahí tuvimos una reunión a la cual les invitamos y les estuvimos explicando esta parte, no es en sí por rezago de nosotros, sino porque estábamos esperando que nos lo regresaran y lo tenemos que volver a regresar al congreso”.*
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“A ver, entonces tal vez me equivoqué, déjeme analizar. Si algo sabemos que se debe de presentar con fecha es la Ley de Ingresos y la Tabla*

de Valores catastrales, corríjame si estoy mal; cuando nos convocó, fue para la ley de ingresos”.

Secretario General: “Fue para la tablas catastrales, se los puso en mensaje del grupo”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Sí, nada más pedirle de favor, digo, yo no sé cuántos hayan asistido de mis compañeros regidores pero esa convocatoria se hizo dos, tres o cuatro horas antes de la sesión. Nos convocó el mismo día para la reunión, si nos convoca a las nueve de la mañana nos llega el mensaje y la sesión era para las dos de la tarde, nada más que sea con más anticipación, para acomodarnos”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Pero esta no es una sesión de cabildo, era una sesión de información”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Si, era una sesión de información, pero conforme a reglamento, también se dice que usted puede convocar de manera previa a sesiones ordinarias con el término de 24 horas, cheque el reglamento si gusta”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Pues en si no era una sesión, era tomarlos en cuenta para que la dirección de catastro nos diera una explicación amplia de cómo se trabajan las tablas de valores y era precisamente para que a la hora que llegáramos aquí a cabildo todos tuviéramos el conocimiento, algunos de los compañeros ya están en el consejo de catastro y están informados. Mi intención fue invitarlos para que el director de catastro nos informara cómo se llegaba al incremento y todo el proceso que conlleva”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces se les hace correcto invitarnos dos horas, tres horas antes para analizar un asunto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “No es correcto, yo lo que tengo entendido que somos servidores públicos y tenemos que estar a la disposición del ayuntamiento, nuestra primera obligación es estar como regidores y como servidores públicos para una necesidad, pero lo tomaré en cuenta para la próxima ocasión trataré de avisarle con 48 horas de anticipación”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Solamente con el reglamento, si revisa el reglamento, ese artículo, no tiene caso que esté establecido en el reglamento y que se haga lo que se quiera. Gracias”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Le vuelvo a decir, no fue un sesión, fue una invitación a un análisis de las tablas catastrales”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Revise el reglamento Presidenta, ahí está muy claro”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación en lo general, resultando conforme a lo siguiente: LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, a favor; LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, a favor; LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, a favor; DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, a favor; C. LILIA MARTIN NERI, a favor; ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, a favor; C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, a favor; LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, favor; LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, a favor; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, a favor, y; LAE MA. ELVA LOZA GAMA, a favor. Informándose a la presidenta municipal que la votación refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza aprobado por unanimidad, en lo **general**. No existiendo discusión en lo particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 362/A77/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2027, con un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, y; de manera particular sin modificaciones en lo siguiente: -----

LEY DE INGRESOS 2026	LEY DE INGRESOS 2027
SECCIÓN DÉCIMA TERCERA Certificaciones Artículo 75.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente: I. (...) II. Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas. a)(...)	SECCIÓN DÉCIMA TERCERA Certificaciones Artículo 75.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente: I. (...) II. Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas. a) (...)

b)Expedición digital o impresa de copias, certificados, certificaciones, extractos de actas, constancias o copias certificadas, de actos del registro civil por cada uno TARIFA \$100.00	b) Expedición digital o impresa de copias, certificados, certificaciones, extractos de actas, constancias o copias certificadas, de actos del registro civil por cada uno TARIFA \$100.00
---	--

SEGUNDO: Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2027, para su aprobación. -----

Punto V. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima séptima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos del día de su realización, 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO